



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251260-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0879
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 04730000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	501	ENV	69.00	34,569.00
---	------------------	--	-----	-----	-------	-----------

Marca: DONISCOL
Procedencia: MEXICO
Tipo Presen: TAB
Cant Presen: 20

2	010 000 19300000	AMPICILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	440	ENV	21.80	9,592.00
---	------------------	--	-----	-----	-------	----------

Marca: MEXAPIN SUSP
Procedencia: MEXICO
Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 60

3	010 000 24820000	PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	83	ENV	164.00	13,612.00
---	------------------	--	----	-----	--------	-----------

Marca: NISOLVER
Procedencia: MEXICO
Tipo Presen: ENV
Cant Presen: 1

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ JEFE DEPTO CIA ABASO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLMONTERR JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE ABAS. Y EQUIP	Autorización LIC. JESUS CRUZ WINTERBERST COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP	Autorización ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS
Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFE DE OFC ADQ BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251260-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: 21053001
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0879
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor:	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	No Requisición:	PAC
Dirección:	CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN	Fecha de entrega:	14/10/2024
R.F.C. RMC -231127-N87	No. Proveedor : 00158841	Partida presupuestal :	0301 21053001
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80
		Imm. 02	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	010 000 36050000	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G.	1109	ENV	41.00	45,469.00
		Marca: DEXTRALPHA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: ML.				
		Cant Presen: 1000				
5	010 000 38300000	L-ORINITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE -CONTIENE: L-ORINITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	102	ENV	290.00	29,580.00
		Marca: VERSISTOL				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: SBR				
		Cant Presen: 10				
6	010 000 42420000	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.	8	ENV	400.00	3,200.00
		Marca: DENEPPHAR				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: JGA				
		Cant Presen: 2				

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR ORAZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV
JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251260-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0879
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN	Fecha de entrega: 14/10/2024
R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	010 000 4236 00 00	TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 12	ENV	1,550.00	18,600.00	
		100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.				
		Marca: FERTAP				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: C.T				
		Cant Presen: 50				

(ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veintidos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	154,622.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	154,622.00

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRO. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV
Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRO. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DE OFIC ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SURESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
No. de Pedido: D4P0879
Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS POTOSI 78216

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación, en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, esta se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irrevocablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellas casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas sobre patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las cancelará con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
4. DE LAS SANCIONES.

Administrador del Pedido

SERGIO I. MENDEZ TREJO

JEFE DEPTO CTAL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA BIEN CONT SERV

Area Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
No. de Pedido: D4P0879
Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN
LUIS POTOSI 78216

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.6 de las Poblalinas 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.- DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEF DEPTO. CTRL. ABASTO SUM Y SIST	JEF DEPTO. ADO. BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.		
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEF DEPTO. ADO. BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.		
JEF DE OFICINA DE BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251260-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	No. de Pedido: D4P0879
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor:	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	No Requisición:	PAC
Dirección	CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS POTOSI 78216	Fecha de entrega:	14/10/2024
R.F.C.	RMC -231127-N87	No. Proveedor :	00158841
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Partida presupuestal :	0301
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80
		Imn. 02	T.S. 15
		E. 0	U. 90
		P. 0	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE							
CARGO							
FIRMA DE CONFORMIDAD				TELEFONO(S)			
				FECHA			
				DIA			
				MES			
				AÑO			
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA							

Administrador del Pedido	Área Contratante			Autorización		Autorización	
JEFE DEPTO. CTRL. ABASTOSUM Y SIST	ACT RAFAEL COLIMONTERO			LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST		MTRO. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	
JEFE DE OFIC. ADO. BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.		TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNOS	